



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 15.11-06-2024

DECRETO N° 305 -CYT-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 MAR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Director Artístico del Festival Internacional de Cine de las Alturas del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese, a partir del 31 de diciembre del 2023, la renuncia presentada por el Sr. ROBERTO DANIEL DESALOMS, Director Artístico del Festival Internacional de Cine de las Alturas del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción, Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo a sus demás efectos.

C.P.N. JOSE MARIA TORINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
A/C JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

Uc. Federico Rosados
Ministro de Cultura y Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. MARIA RITA CERONE
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO